



Santiago de Cali, 28-12-2016

Pág. 1 de 2

**NOTIFICACION PERSONAL No. 0179-16**

Señora  
**AURA MARIA BEJARANO CORTES**  
DIRECCION DESCONOCIDA

**REF: CITACION A NOTIFICACION PERSONAL POR DIRECCION DESCONOCIDA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB [WWW.ANM.GOV.CO/SERVICIOSENLINEA/NOTIFICACIONES](http://WWW.ANM.GOV.CO/SERVICIOSENLINEA/NOTIFICACIONES) EXPEDIENTE No. JGM-15451**

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 de Marzo de 2013 y al artículo 269 de la ley 685 de 2001, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

Así las cosas, es mi interés comunicarle que dentro del expediente **JGM-15451** se ha proferido la **RESOLUCION No. 001243 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. JGM-15451"**. Por lo que le otorgamos el término de 3 días contados a partir del día siguiente a la desfijación de la citación para que comparezcan al Punto de Atención Regional Cali – PARCALI a notificarse personalmente de la decisión, o delegue un apoderado para su efecto.

Para mayor información puede dirigirse o comunicarse con nuestra oficina, cuyos datos aparecen en la parte inferior de este documento, así como estar atentos al AVISO que llegare a elaborarse si usted no comparece a notificarse personalmente conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1434 de 2011.

**La presente citación estará publicada a partir del 03/01/2017 a las 8:00 AM hasta el 07/01/2017 a las 5:00 PM.**



Cordialmente,

**KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO**  
PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI

Anexos: "no aplica"

Copia: "No aplica"

Elaboró: Viviana campo – abogada contratista

Revisó: no aplica

Fecha de elaboración: 28/12/2016

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: informativo

Archivado en: JGM-15451 y en oficinas de salida

Santiago de Cali, 28 de diciembre de 2016

**CONSTANCIA DESCONOCIMIENTO DE DIRECCION PARC – 0173-16**

La suscrita experta del Punto de Atención Regional - Cali, hace constar que dentro del expediente JGM-15451 se devolvió por parte de la empresa de correspondencia *Envía* las guías No. 024013395093, 024013395094, 024013446727 y 024013446726 correspondiente al oficio de citación a notificación personal No. 201690500115611 y el de notificación por aviso No. 20169050012461, como quiera que después de varios intentos de entrega se informa que la señora AURA MARIA BEJARANO CORTES no reside en tal dirección y es desconocida. Teniendo en cuenta que se desconoce la información actualizada de la destinataria, y con el ánimo de no vulnerar el debido proceso y el principio de publicidad del que deben gozar todos los actos administrativos, el trámite de notificación personal y por aviso serán publicados en la página electrónica y en un lugar de acceso al público del PARCALI conforme lo regula el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cali, el veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)



**KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO**  
EXPERTO G3, GRADO 6  
Punto de Atención Regional – Cali

C. Consecutivo y expediente: JGM-15451  
Proyectó: Viviana campo  
Elaboro: 28/12/2016

